



REF: AUTORICESE ADQUISICIÓN VIA
CONVENIO MARCO.-

DECRETO. 664

LAGO VERDE, 31 de Octubre 2018

VISTOS Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. La Ley N°19.602/25.03.99 y sus modificaciones posteriores; El convenio suscrito entre el ministerio v de Educación y la I. Municipalidad de Lago Verde de fecha 01/04 del año 1983, mediante el cual se traspasa a este municipio la función pública de la Educación, lo prescrito en el DFL N° 3.063/79; lo señalado en el DFL N° 3 1.063/80, Lo estipulado en la Ley N° 19.070 y sus modificaciones posteriores; Decreto Alcaldicio N° 2229 de fecha 22 de diciembre de 2017 que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2018; y además normas pertinentes, actas constitutivas N° 1 de fecha 06 de diciembre de 2016 del honorable Consejo Municipal de Lago Verde que nombra alcalde y concejales que indica;

CONSIDERANDO:

a) Que en el marco del Plan de Iniciativas Movámonos por la Educación 2017 se requiere adquirir Juegos didácticos para Establecimiento Educacional Jose Miguel Carrera ,

b) Que se revisó el catálogo de productos y servicios del portal www.mercadopublico.cl , y se ha constatado que los productos requeridos se encuentra disponibles a través del sistema de Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Publica.

DECRETO:

1.- **AUTORICESE**, la adquisición vía Convenio Marco, por la adquisición de juegos didácticos para escuela Jose Miguel Carrera por \$ **329.428 (trescientos veintinueve mil cuatrocientos veintiocho pesos)** IVA incluido al Proveedor **Comercial Didácticos Da Vinci SPA RUT: 76.241.114-8**

2.- **IMPÚTESE**, El presente gastos a la cuenta presupuestaria **215.22.13.999 (Otros)** del presupuesto Movámonos por la Educación 2017, vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

3.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal de Mercado Publico sitio web www.mercadopublico.cl

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL


NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

NOL/SGS/PFP/jsr

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- DAEM
- Interesado